

Barranquilla, 2 de Abril de 2020.

Señor(a):

RONALD JUAN LOZADA MANTILLA

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. **8546101017112**, expedida por Seguros del Estado, que ampara la ejecución de Contrato No. 1481315 de 2020.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No. 2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara el cumplimiento del contrato No. **1481315** y la devolución del Pago Anticipado cuyo objeto es: PRECIOS_2020_IPC_PPA_ICESP ICTCP ICCPV_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, aplicación de novedades técnicas y observaciones que justifiquen las variaciones de precios de las diferentes canastas de los índices de precios y costos, garantizando que cada cotización cumpla los parámetros requeridos y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo, dando cumplimiento a la cobertura, calidad y oportunidad requerida en las operaciones estadísticas., por valor de \$ 4.723.428

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	02/04/2020	01/11/2020	\$472.342,80	N/A
Devolución pago anticipado	02/04/2020	01/11/2020	\$337.500,00	N/A

Cordialmente,


JOSE IGNACIO MERCADO BERRIO
Director Territorial Norte

Proyecto: ncortesf
Revisó: dfhuelvasc